

Contrato № 001/19-M

Moscú

«23» 07 2019

**sobre la colaboración en el ámbito de la enseñanza a distancia
entre el Centro Educativo Federal Estatal Presupuestario de Educación
Superior “Universidad Estatal Lingüística de Moscú”
y el Instituto de Estudios Interdisciplinarios Rafael Ayau**

El Centro Educativo Federal Estatal Presupuestario de Educación Superior “Universidad Estatal Lingüística de Moscú” (en adelante, **CEFEP ES UELM**) y el Instituto de Estudios Interdisciplinarios Rafael Ayau (en adelante **IEIRA**), denominados en conjunto como “**LAS PARTES**”, de acuerdo con la aspiración mutua de desarrollar la amistad, la confianza y la colaboración, teniendo unos objetivos comunes en el ámbito de la enseñanza a distancia, han acordado los siguientes principios básicos de colaboración.

CLÁUSULA 1

El objeto del presente Contrato consiste en establecer la colaboración en el ámbito de la enseñanza a distancia entre CEFEP ES UELM y IEIRA en los ámbitos que presenten un interés mutuo para ambas Partes.

CLÁUSULA 2

Para implementar las cláusulas del presente Contrato, las Partes han acordado:

- promover la colaboración de beneficio mutuo en los ámbitos que presenten un interés mutuo para ambas Partes;
- intercambiar la experiencia en el desarrollo de los métodos avanzados de la enseñanza;
- promover el intercambio de publicaciones y materiales relativos a las investigaciones que se lleven a cabo;
- organizar (teniendo las posibilidades y el interés mutuo) conferencias, seminarios y simposios bilaterales conjuntos, impartir clases magistrales y ejercer la docencia;
- desarrollar e implementar (teniendo las posibilidades y el interés mutuo) programas y proyectos científicos conjuntos;
- informar al público (incluso mediante el sitio web oficial) sobre la actividad de las Partes;
- informar a la otra Parte durante el plazo de vigencia del presente Contrato sobre el cambio de los requisitos y del tipo de persona jurídica que supone como sujeto de las relaciones civiles.

CLÁUSULA 3

Las Partes acuerdan que la forma óptima de la colaboración basada en los intereses de una facultad (instituto) o un empleado concreto consiste en establecer vínculos directos en ámbitos determinados en la forma más aceptable para las Partes.

CLÁUSULA 4

Todos los empleados y estudiantes de las Partes pueden participar en su actividad en el marco del presente Contrato.

CLÁUSULA 5

Las cuestiones financieras y de apoyo logístico en relación con cada uno de los eventos celebrados en correspondencia con los artículos del presente Contrato se regulan por los representantes de las Partes mediante un acuerdo especial.

CLÁUSULA 6

Las Partes acuerdan que si una de ellas desea ampliar el ámbito de colaboración en otros países para hacer participar otras organizaciones de enseñanza superior, cada una de las Partes da su consentimiento para actuar en beneficio de la otra con el propósito de promover el desarrollo de una colaboración mutuamente beneficiosa.

CLÁUSULA 7

Las Partes tienen derecho a modificar y ampliar el presente Contrato, cuyas nuevas versiones entrarán en vigor una vez que estén aprobadas por los representantes de ambas Partes (mediante elaboración de protocolos y memorandos respectivos, celebración de contratos complementarios, incorporación de anexos al presente Contrato).

CLÁUSULA 8

El presente Contrato entrará en vigor el día en que se firme por los representantes de las Partes y tendrá vigencia durante 5 (cinco) años si ninguna de las Partes informa a la otra por escrito con una antelación mínima de 90 días antes del cierre del año natural sobre su intención de rescindir el presente Contrato, siempre y cuando estén cumplidas todas las obligaciones existentes previstas por sus condiciones.

CLÁUSULA 9

El presente Contrato se redacta y se firma en dos ejemplares en lengua española, recibiendo cada Parte un ejemplar.

Direcciones jurídicas de las Partes:

Centro Educativo Federal Estatal
Presupuestario de Educación Superior
"Universidad Estatal Lingüística de
Moscú"
119034, Moscú, calle Ostózhenska, 38,
ed. 1

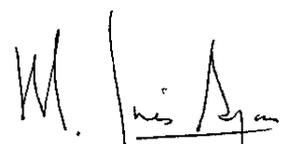
Instituto de Estudios Interdisciplinarios
Rafael Ayau

4 avenida "A" 7-84 zona 10, Guatemala,
República de Guatemala

Rector: Dra. Prof. Irina A. Kráeva

Director: Dra. Igumeni Inés Ayau García


«25» september 2019


« » sello 2019

